



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

21 DE OCTUBRE DE 2008

No. 446

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL DISTRITO FEDERAL 3
- ◆ DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 12
- ◆ DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 13
- ◆ DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 14

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ ACUERDO A/007/08 DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE LA FISCALÍA DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS ZONA ORIENTE ASUME LAS FUNCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS AMBIENTALES Y EN MATERIA DE PROTECCIÓN URBANA 16

DELEGACIÓN MILPA ALTA

- ◆ NOTA ACLARATORIA MEDIANTE LA QUE SE SUSTITUYEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ABONO EN ESPECIE Y SE ADICIONAN A LOS PRODUCTORES DE MAÍZ AL PROGRAMA DE ABONO ORGÁNICO EN ESPECIE 2008, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 303, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2008 18

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN COMO DÍAS INHÁBILES Y EN CONSECUENCIA SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN RELACIONADOS A ÉSTAS ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN TLALPAN, LOS DÍAS QUE SE SEÑALAN 21

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ AVISO A TRAVÉS DEL QUE SE HACE SABER A LOS LITIGANTES, ABOGADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL TRES Y EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, SE LLEVARÁ A CABO UNA VISITA ORDINARIA A LA PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL.-** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA No. 001-08.- SERVICIO DE APOYO EN EL MUESTREO DE EMISIONES A VEHÍCULOS CONTAMINANTES 23
- ◆ **DELEGACIÓN COYOACÁN.-** NOTA ACLARATORIA A LAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES No. 300010842-009-08 Y No. 300010842-010-08 PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 438, EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2008 24
- ◆ **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.-** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA N° 008.- CAMBIO DE CHAROLAS DE LOSA-ACERO EN ESTRUCTURAS DE VENTILACIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO 26
- ◆ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA N° 009.- REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE VÍAS, ASÍ COMO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS 28
- ◆ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA N° 010.- CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS PROTOTIPO PARA USO COMERCIAL EN LA ESTACIÓN TACUBAYA DE LA LÍNEA 1 30
- ◆ **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-** OFICIALÍA MAYOR.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA NÚMERO TSJDF/003/2008.- PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ LAS NUEVAS SALAS PENALES Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE CORRIENTE REGULADA Y ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CORRIENTE NORMAL 32

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ OPERADORA DE ALIMENTOS SHANDRA, S.A. DE C.V. 36
- ◆ KALLY-KUSHTY CONSTRUCTIONS, S.A. DE C.V. 37
- ◆ PASTELANDIA TEXCOCO, S.A. DE C.V. 37
- ◆ **EDICTOS** 38
- ◆ AVISO 39

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil ocho.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN, PRESIDENTE.- SECRETARIA, DIP. LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- SECRETARIO, DIP. ALFREDO VINALAY MORA.- FIRMAS.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SALUD, JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA.- FIRMA.**

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento)

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

(Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA.**

D E C R E T A

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ÚNICO.- Se reforman los artículos 3º, fracción XIX y el artículo 34, fracción IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 3º.- ...

I a XVIII. ...

XIX. Formular, ejecutar y difundir programas de control y preventivos en la ingesta de bebidas alcohólicas y consumo de estupefacientes, preferentemente en la cercanía de puntos de mayor consumo y vialidades de alta incidencia en accidentes automovilísticos.

XX a XXX. ...

Artículo 34.- ...

I a VIII. ...

IX.- Formular, ejecutar y difundir programas de control y preventivos en la ingesta de bebidas alcohólicas y consumo de estupefacientes, preferentemente en la cercanía de puntos de mayor consumo y vialidades de alta incidencia en accidentes automovilísticos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La presente reforma entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial para el Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de abril del año dos mil ocho.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. EDY ORTIZ PIÑA, PRESIDENTE.- SECRETARIO, DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- SECRETARIO, DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-FIRMAS.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB.-FIRMA.**

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento)

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

(Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA.**